

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Martes 4 de Junio de 1974

Nº 123

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Señor Donald Spencer F. Solicita Concesión de Minerales	Pág. 1185
Sección de Patentes de Nicaragua	
Reposiciones de Marcas	1187

PODER ELECTORAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ELECTORAL

División Cantonal Electoral del Departamento de Managua (continúa)	1189
------------------------------------------------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Remates	1191
Título Supletorio	1192
Indice de "La Gaceta" (continúa)	1192
Indicador de "La Gaceta"	1192

PODER EJECUTIVO

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

Señor Donald Spencer F. Solicita Concesión de Minerales

Reg. 1994 — B/U 713875 — ₡ 556.00

JUAN JOSE MARTINEZ L.,
Ministro de Economía, Industria
y Comercio,

C E R T I F I C A :

Que en las diligencias relativas a la solicitud de Concesión de Exploración de Minerales presentada por el Doctor Luis Emilio Midence P., Representante Legal del Licenciado Donald Spencer F., se encuentra el Decreto que a la letra dice:

"Decreto Nº 17—DRN

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Vista la solicitud presentada a la Dirección General de Riquezas Naturales a las once y cincuenta minutos de la mañana del día cuatro de Junio de mil novecientos setenta y tres por el Doctor Luis Emilio Mi-

dence P., en su carácter de Representante Legal del Licenciado Donald Spencer F. para que se le otorgue a su Representante una Concesión de exploración de minerales de oro, plata, cobre, plomo, zinc, aluminio, níquel, cromo, manganeso, hierro, piritas, sulfuros, azogue, tungsteno, titanio, fosfato, fluorita, espato, antimonio, barita, cobalto, platino, potasio, selenio, tántalo, vanadio y estaño, sobre una extensión superficial de 1.967.38 Km², localizada en el Departamento de Zelaya y delimitada así:

"El área o zona que solicita está ubicada dentro de la comprensión del Departamento de Zelaya y su forma es de un polígono irregular enmarcado y definido por diez puntos numerados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Las líneas conectando estos puntos están orientadas Norte-Sur y Este-Oeste. El punto Número 1 está localizado en la intersección del camino que conduce Siuna Alamicamba con el ramal del camino que conduce a Limbaya. Este punto es fácil de localizar y es bien conocido. El perímetro del área se determina de la manera siguiente: Se parte del Punto Número 1 en el gancho de los caminos Alamicamba-Limbaya-Siuna y se miden veinticinco kilómetros (25 Km.) al norte franco, llegando al punto número 2. Del punto número 2. se miden treinta y nueve kilómetros (39 Km.) al Oeste franco llegando al punto número tres. Del punto número tres, se miden diez kilómetros (10 Km.) al sur franco llegando al punto número 4. Del punto número cuatro (4) se miden treinta y tres kilómetros al Oeste franco llegando al punto número 5. Del punto número 5 se miden veintidós kilómetros con cuatrocientos metros (22.4 Km.) al Norte franco llegando al punto número 6. Del punto número 6 se miden veintiún kilómetros y trescientos metros (21.3Km.) al Este franco llegando al punto número 7. del punto número 7 se miden diez kilómetros (10 Km.) al Norte franco llegando al punto número 8. Del punto número 8 se miden veintisiete kilómetros y trescientos metros (27.3 Km.) al Oeste franco llegan-

do al punto número 9. Del punto número 9 se miden cuarenta y siete kilómetros y cuatrocientos metros (47.4 Km.) al Sur franco llegando al punto número 10. Del punto número 10 se miden setenta y ocho kilómetros al Este franco llegando al punto número 1 de partida."

C o n s i d e r a n d o :

Que la solicitud fue presentada ante la oficina competente en la forma y con los requisitos de ley, habiéndose observado en su tramitación todos los preceptos legales.

Que el establecimiento de empresas destinadas a la exploración de minerales que cuenten con capacidad técnica y económica suficientes para garantizar el éxito de sus operaciones, es de positivo beneficio para la economía general del país.

P o r T a n t o :

De conformidad con lo expuesto y lo establecido en el Arto. 88 de la Constitución Política y de acuerdo con la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras,

D e c r e t a :

Arto. 1º — Otorgar al Licenciado Donald Spencer F., una Concesión de exploración de los minerales citados en el Visto que antecede, por el término de cuatro (4) años, sobre una extensión superficial de 1.967.38 Km², localizada en el Departamento de Zelaya, con los detalles de ubicación y medida que constan en la solicitud respectiva y relacionados en el presente Decreto.

Arto. 2º — Esta concesión otorga a su beneficiario, los privilegios establecidos en las leyes antes citadas y le impone las obligaciones contenidas en las mismas.

Arto. 3º — De conformidad con las ya citadas leyes, proceda el Licenciado Donald Spencer F., a constituir un Depósito de Garantía por la cantidad de CINCUENTA MIL CORDOBAS (C\$ 50,000.00) dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de este Decreto, bajo los apercibimientos legales si no cumple.

Arto. 4º — El beneficiario deberá negociar en el Banco Central de Nicaragua, todas las divisas y valores que necesitare vender para proveerse de moneda nacional.

Arto. 5º — Se obliga al beneficiario a respetar los derechos vigentes que con anterioridad a este Decreto hayan sido otorgados y a efectuar dentro de los límites de su concesión, los trabajos que correspondan conforme la técnica minera, con una inversión mínima anual de CIENTO TREINTA

Y CINCO MIL CORDOBAS (C\$ 135,000.00), so pena de cancelarle su concesión si no cumple. ,

Arto. 6º — Este Decreto comenzará a regir a partir de la fecha en que se libre el Título respectivo, el cual deberá ser inscrito en el correspondiente Registro Público de la Propiedad y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su extensión.

Notifíquese al interesado para que exprese su aceptación dentro del término que señala el Arto. 66 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA IRIAS. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) L. Valle Olivares, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio".

Asimismo Certifica el Escrito de Aceptación y la Resolución que a la letra dicen: "Señor Director General de Riquezas Naturales: Yo, DONALD SPENCER FRAUENBERGER, de calidades consignadas ante Ud. respetuosamente expongo: Me refiero a la Concesión de Exploración de minerales que me fue otorgada según Decreto N° 17-DRN del dieciséis de Noviembre del año en curso. Estando en tiempo, acepto íntegramente la Concesión otorgada en dicho Decreto y solicito se me extienda el título correspondiente para los fines de ley. Acompaño Recibo Fiscal N° 569793 en el cual consta el pago de los Derechos de otorgamiento y garantía Bancaria otorgada por el First National City Bank garantizando el cumplimiento de mis obligaciones como concesionario. Managua, D. N., diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. Enmendado — diecisiete — Vale (f) DONALD SPENCER".

"Presentado por el Doctor Luis Emilio Midence P., a las diez y quince minutos de la mañana del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. — (f) Gilberto Bergman Padilla, Director General de Riquezas Naturales".

"Resolución N° 56-DRN

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. — Managua, Distrito Nacional, doce de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — Las diez y quince minutos de mañana.

Vistos:

Primero: El escrito presentado a las diez y quince minutos de la mañana del día 18 de Diciembre de 1973, por el Doctor Luis Emilio Midence, en su carácter de Representante Legal del señor Donald Spencer Frauenberger, en el que expresa la aceptación del Decreto N° 17-DRN del 16 de Noviembre de 1973, por medio del cual se le otorgó a su Representado una concesión de exploración de minerales en el Departamento de Zelaya, de una extensión superficial de 1.967.38 Km².

Segundo: La Garantía Irrevocable de Cumplimiento del 18 de Diciembre de 1973, expedida por el FIRST NATIONAL CITY BANK, por cuenta del señor Donald Spencer, por la suma de CINCUENTA MIL CORDOBAS (C\$ 50,000.00), con vencimiento al 18 de Diciembre de 1974; que garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la concesión otorgada por el Decreto N° 17-DRN ya mencionado.

Considerando:

Que en escrito de aceptación de dicha concesión fue presentado dentro del término señalado: Que el beneficiario rindió la garantía a que se refiere el artículo tercero del Decreto N° 17-DRN antes citado; Que estando la concesión de acuerdo con la Ley, es procedente emitir la autorización para el inicio de sus operaciones,

Por Tanto:

De conformidad con la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras,

Resuelve:

Primero: Autorízase al Señor Donald N. Spencer Frauenberger para que inicie sus actividades de exploración en la concesión que le fue otorgada por Decreto N° 17-DRN del 16 de Noviembre de 1973.

Segundo: Cópiese, notifíquese y librese Certificación de esta Resolución y del Decreto N° 17-DRN del 16 de Noviembre de 1973 al interesado, para guarda de sus derechos. — (f) *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio".

Y a solicitud del Doctor Luis Emilio Midence P., Representante Legal del Licenciado Donald Spencer F., se extiende la presente Certificación que constituye el Título Original de la Concesión de exploración de Minerales que le fue otorgada, firmada, rubricada y sellada con el sello del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en cada uno de sus folios y refrendada por el Director General de Riquezas Naturales, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional,

a los doce días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. — *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales.

Inscrito hoy así: N° 11, Asiento N° 1 folio N° 10 del Libro Especial de Inscripciones de Derechos y Concesiones Petroleras y Mineros.

Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director de Riquezas Naturales.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 2777 — B/U 766203 — Valor C\$ 180.00

The Procter & Gamble Company, domiciliada en Cincinnati, Estados Unidos, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"CAMAY"	N° 1,729
Renovada Febrero 20, 1968.	
"STAR" y Dibujo	N° 2,180
Renovada Agosto 7, 1970.	
"DREFT"	N° 4,133
Renovada Julio 20, 1964.	
"TIDE" y Dibujo de un espiral	N° 7,081
Renovada Septiembre 6, 1972.	
"CAMAY" y Dibujo	N° 7,297
Renovada Junio 4, 1963.	
"BIZ"	N° 8,495
Renovada Julio 26, 1966.	
"COMET"	N° 8,893
Renovada Mayo 26, 1967.	
"SPIC AND SPAN"	N° 8,968
Renovada Agosto 25, 1967.	
"SALVO"	N° 11,020
Renovada Febrero 25, 1971.	
"RAPIDO"	N° 11,158
Renovada Junio 28, 1971.	
"P & G"	N° 12,706
Registrada Agosto 17, 1963.	
"ACE"	N° 13,866
Traspasada Octubre 15, 1965.	
"DON MAXIMO"	N° 15,508
Registrada Junio 28, 1966.	
"SAFEGUARD"	N° 16,061
Registrada Diciembre 17, 1966.	
"BOLD"	N° 16,435
Registrada Marzo 30, 1967.	
"DASH"	N° 16,438
Registrada Marzo 30, 1967.	
"FAIRY"	N° 16,675
Registrada Julio 5, 1967.	
"ARIEL" y Dibujo de tres óvalos entrecruzados y al centro nueve exágonos pequeños	N° 17,029
Registrada Octubre 14, 1967.	
"DAWN"	N° 17,849
Registrada Junio 22, 1968.	
"IVORY" y Dibujo	N° 19,964
Registrada Marzo 5, 1969.	
Avisos Publicados en "La Gaceta" Nos. 19, 28 y 37, 1969.	
"GAIN"	N° 20,113
Registrada Marzo 26, 1969.	
"MOTIV"	N° 20,371
Registrada Abril 30, 1969.	
"ZEST"	N° 9,310
Renovada Marzo 29, 1968.	
"BONUS"	N° 15,394

Registrada Mayo 30, 1966.		Registrada Julio 20, 1964.	
"DON LIMPION" palabras y dibujo	Nº 9,807	"CRISCO"	Nº 439
Renovada Enero 13, 1969.		Renovada Mayo 6, 1968	
"DUZ"	Nº 4,134	Ambas Clase 49.	
Renovada Julio 25, 1964.		"BIZ"	Nº 8,494
"ESCUDO"	Nº 16,264	Renovada Julio 26, 1966.	
Registrada Febrero 9, 1967.		Clase 4.	
"LAVA"	Nº 4,132	"PAMPERS"	Nº 16,437
Renovada Julio 20, 1964.		Registrada Marzo 30, 1967.	
"OXYDOL"	Nº 4,135	Clase: 42.	
Renovada Julio 20, 1964.		"PUFFS"	Nº 18,436.
"PROCTER & GAMBLE" y Dibujo		Registrada Marzo 30, 1967	
constituido por un círculo y una		"WHITE CLOUD"	Nº 20,637.
media luna con rostro humano	Nº 13,523	Registrada Mayo 28, 1969.	
Registrada Julio 25, 1964.		Ambas clase 40.	
Todas Clase 6.		Opónganse.	
"CREST"	Nº 8,496	Registro Propiedad Industrial. Managua, D.	
Renovada Julio 26, 1966.		N., Mayo 28, 1974. — Yolanda García de Mon-	
"GLEEM"	Nº 7,675	tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,	
Renovada Julio 9, 1964.		Secretario.	1
"FLUORISTAN"	Nº 12,288		
Registrada Enero 22, 1963.		Reg. No. 2778 — B/U 766204 — Valor ₡ 45.00	
"PRELL"	Nº 16,138	Atila de Colombia Ltda., domiciliada en la ciu-	
Registrada Enero 6, 1967.		dad de Cali, Colombia, mediante apoderado, so-	
"HEAD & SHOULDERS"	Nº 16,434	licita reposición marcas:	
Registrada Marzo 30, 1967.		"ATILA" y una letra A mayúscula,	
"PACE"	Nº 18,195	formando una figura triangular	Nº 24,865
Registrada Agosto 28, 1968.		Clase: 16.	
"HIDDEN MAGIC"	Nº 20,369	"ATILA y una letra "A" mayúscula	
Registrada Abril 30, 1969.		formando una figura triangular	Nº 24,866
"SMILE"	Nº 20,370	"DOSLIMAS y dibujo de dos limas	
Registrada Abril 30, 1969.		formando ángulo	Nº 24,867
"CHEEK TO CHEEK"	Nº 20,372	Ambas clase 26.	
Igual.	Nº 20,640	Registradas Agosto 23, 1971.	
"WONDRA"	Nº 20,639	Opónganse.	
Registrada Mayo 28, 1969.		Registro Propiedad Industrial. Managua, D.	
"RISA"	Nº 9,015	N., Mayo 30, 1974. — Yolanda García de Mon-	
Igual.	Nº 13,381	tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,	
"CAMAY"	Nº 13,381	Secretario.	1
Renovada Agosto 25, 1967.			
"CASCADE"	Nº 16,010	Reg. No. 2729 — B/U 766205 — Valor ₡ 30.00	
Traspasada Julio 13, 1972.		Avco Corporation, domiciliada en New York,	
"CREST"	Nº 4,989	Estados Unidos de América, mediante apodera-	
Registrada Diciembre 2, 1966.		do, solicita reposición marca:	
"DRENE"	Nº 13,681	"AVCO" y dibujo	No. 15,911.
Renovada Octubre 20, 1966.		Registrada Noviembre 14/1966	
"MONSAVON"	Nº 13,522	Clase 26.	
Registrada Septiembre 28, 1964.		Avisos publicados en "La Gaceta",	
"PROCTER Y GAMBLE" y dibujo de		Diario Oficial, Nos. 229, 236 y 245	
una media luna con rostro huma-	Nº 16,439	— 1966.	
no, dentro de un círculo	Nº 16,335	Opónganse.	
Registrada Julio 25, 1964.		Registro Propiedad Industrial Managua, D.	
"RADAR"	Nº 20,641	N., Mayo 29, 1974. — Yolanda García de Mon-	
Registrada Marzo 30, 1967.		tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,	
"SECRET"	Nº 24,710	Secretario.	1
Registrada Febrero 25, 1967.			
Todas Clase 7.		Reg. No. 2780 — B/U 766206 — Valor ₡ 30.00	
"DAUNT"	Nº 16,380	D. H. Bladwin Company, domiciliada en Ohio,	
Registrada Mayo 28, 1969.		Estados Unidos de América, mediante apodera-	
"OFF—SHOOT—T" y dibujo de dos		do, solicita reposición marcas:	
rectángulos en forma de T conte-	Nº 15,616	"ACROSONIC"	Nº 10,137.
niendo el de abajo una rama de	Nº 15,395	"HAMILTON"	Nº 10,136.
cinco hojas	Nº 18,571	"ORGA-SONIC"	Nº 10,138.
Registrada Junio 26, 1971.		Todas clases 39 renovadas Septiem-	
"MIRASOL"	Nº 13,997	bre 11, 1969.	
Registrada Marzo 15, 1967.		"HOWARD"	Nº 268.
"DAZ"	Nº 13,997	"BALDWIN"	Nº 264.
Registrada Agosto 12, 1966.		Ambas clase 39 Renovadas Febre-	
"BONUS"	Nº 13,524	ro 2, 1965.	
Registrada Mayo 30/1966		Opónganse.	
"LENOR"		Registro Propiedad Industrial. Managua, D.	
Registrada Noviembre 6/1968		N., Mayo 30, 1974. — Yolanda García de Mon-	
"BIZ"		tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,	
Registrada Enero 20/1965.		Secretario.	
Todas Clase 8.			
"PROCTER Y GAMBLE" y dibujo			
constituido por un círculo y la fi-			
gura de media luna semejando un			
rostro humano.			

tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 2781 — B/U 766207 — Valor ₡ 30.00
Sangriven C. A., domiciliada en Caracas, Venezuela, mediante apoderado solicita reposición marca:

“SANGRIA OLE” N° 21,488.
Traspasada a su favor Julio 31, 1972.
Clase: 48.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Mayo 16, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 2782 — B/U 766208 — Valor ₡ 15.00
Armour-Dial, Inc., domiciliada en Chicago, Estado de Illinois, E.U.A., mediante apoderado, solicita reposición marcas:

“ARMOHEX” N° 22,695.
“ARMOSEPT” N° 22,696.

Registradas Mayo 13, 1970.
Ambas Clase 6.

“LYA” N° 20,807.
Clase: 7.

“LYA” N° 20,806.
Registradas Junio 19, 1969.
Clase: 6.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Mayo 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

2

PODER ELECTORAL

Tribunal Departamental Electoral

División Cantonal Electoral del Departamento de Managua

(Continúa)

CANTON N° 341 — (Tipitapa — Humberto Solórzano M.)

Este Cantón comprende: Zona Sur-Oeste de la ciudad que comienza en el Costado Nor-Este del Cementerio Municipal, hasta casa de Alfonso y casa de Crescencia Espino, quedando en dicho sector las siguientes Calles, Avenidas, Barrios y Haciendas: Calle Espino Negro Sur-Oeste, Calle Natividad de María Sur-Oeste, Calle República del Brasil Sur-Oeste, Calle 10 de Noviembre Sur-Oeste, Avenida General Somoza García S. O., Avenida Luis Somoza Sur-Oeste.

CANTON N° 342 — (Tipitapa — Guillermo Colomer)

Este Cantón comprende: Zona Nor-Este de la ciudad que comienza en casa de Eduardo Quintanilla, casa de Emma Quintanilla de Arauz y casa de Angela Arauz, quedando en el sector las siguientes Calles, Avenidas, Barrios y Haciendas: Calle Ge-

neral Moncada Nor-Este, Calle Eliseo Núñez, Calle Los Leones Nor-Este, Calle 14 de Septiembre Nor-Este, Avenida Juan B. Almendárez Nor-Este, Avenida Guillermo Colomer Nor-Este, Avenida 17 de Febrero Nor-Este, Haciendas: Bolero y División.

CANTON N° 343 — (Tipitapa — Beremundo González)

Este Cantón comprende: Zona Nor-Oeste de la Ciudad que comienza en el Palacio Municipal de Tipitapa, casa de José Dolores Masis y casa de Carlos Romero, quedando en dicho sector las siguientes Calles, Avenidas, Barrios y Haciendas: Calle 14 de Septiembre Nor-Oeste, Calle Beremundo González, Avenida General Somoza Nor-Oeste, Avenida Luis Somoza Nor-Oeste, Haciendas: Las Pampas, Casa Blanca, Bejucal, Desperdicio, Santa Fé, Granja Guadalupe, Campamento y Campaña, Calle General Moncada Nor-Oeste, Calle Matagalpa, Calle Los Leones Nor-Oeste.

CANTON N° 344 — (Tipitapa — Lorenzo Porras González)

Este Cantón comprende: Sector Nor-Occidental del Río Tipitapa, comprendido dentro del siguiente sector: Se inicia en Calle 14 de Septiembre partiendo de la casa de Manuel Rodríguez hasta el Río Tipitapa, quedando en el sector las siguientes calles y barrios: Calle Beremundo González, Calle Matagalpa, Nor-Oeste, Rastros Municipales, Barrio de Pescadores, Bocana, Aserrío y fincas adyacentes.

CANTON N° 345 — (Tipitapa — José Vilchez B.)

Este Cantón comprende: Calle República del Brasil Banda Sur, iniciándose en Jardines Cuevas, Avenida Luis Somoza Banda Occidental, hasta Química Borden Centroamericana, S. A., quedando en este sector el Barrio Concepción de María y Reparto San José.

CANTON N° 346 — (Tipitapa — Espino Negro)

Este Cantón comprende: Por el lado Norte: Carretera a Cárcel Modelo; por el lado Sur: Hacienda La Majada; por el lado Este: terrenos de Cárcel Modelo; por el lado Oeste: Carretera a Masaya, quedando en el sector los siguientes Repartos: Molina, 1ª Etapa, Reparto González, Mejía, Porta, Los Cocos y caseríos del Camino Municipal.

CANTON N° 347 — (Tipitapa — José María Moncada)

Está comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el lado Norte: Empalme de Carretera Masaya, Panamericana; por el lado Sur: Hacienda El Panamá; por el lado Este: Carretera Masaya; por el lado Oeste: Carretera Panamericana, quedando

en el sector El Reparto Molina 2ª Etapa, Reparto Molina 3ª Etapa y Reparto La Virgen.

CANTON N° 348 — (*Tipitapa — Zambra-
no*)

Este Cantón comprende: Pueblo de Zambrano, Hacienda San Jerónimo, El Madroñal, Desmotadora de Oriente, Hato Grande, San José; Rancho Verde, Santa Enriqueta, La Pelota, Reparto Porras, Los Mangos, El Brujo, San Carlos y demás fincas adyacentes.

CANTON N° 349 — (*Tipitapa — La Mo-
cuana y San Rafael*)

Este Cantón comprende: Reparto San Rafael, Caserío La Mocuana, Haciendas Santa Ana, Zapotal, Santa Rosa, Desmotadora Sansa, Cinco Tubos, Casa de Zinc, Casa de Piedra, Los Robles, Víquez, Los Tercios, El Ojoche, Aguas Calientes, La Perla, Chabelita, El Paraíso y San Cristóbal.

CANTON N° 350 — (*Tipitapa — Colonia
Roque*)

Este Cantón comprende: Reparto Colonia Roque y Haciendas Papalote, Tanque, Pénjamo, La Esperanza y La Florida, por el Sur lo divide Carretera a Los Laureles.

CANTON N° 351 — (*Tipitapa — Las Da-
mas y Chilamatillo*)

Este Cantón comprende: Reparto Las Damas, por el lado Norte: Le divide Carretera a Los Laureles y por el lado Sur: Hasta Hacienda San Ildefonso, quedando en el sector las siguientes hacienda: Santa María, Chilamatillo, Santa Lucía y San Ildefonso.

CANTON N° 352 — (*Tipitapa — Empal-
me San Benito*)

Este Cantón comprende: Empalme de San Benito, Colonia San Jacinto, Los Novios, Haciendas San Fernando, San Emilio, San Martín y La Luz sobre la Carretera Rama.

CANTON N° 353 — (*Tipitapa — Quebra-
dahonda*)

Este Cantón comprende: Valle de Quebradahonda y Haciendas San Jacinto El Piche, El Charco, Guisala, Guanacaste y San Francisco.

CANTON N° 354 — (*Tipitapa — Colonia
Agrícola San Benito*)

Este Cantón comprende: Colonia Agrícola San Benito.

CANTON N° 355 — (*Tipitapa — Colonia
Agrícola Los Laureles*)

Este Cantón comprende: Colonia Agrícola Los Laureles y Hacienda El Triunfo.

CANTON N° 356 — (*Tipitapa — El Bra-
sil*)

Este Cantón comprende: Valle El Brasil

y las siguientes Haciendas: San Antonio, El Cascabel, Los Chiles, El Encanto, La Guayabita, Santa Clara, Buena Vista, El Tamarindo, Guigüiliste, La Palmita, El Pochotal, La Palanca, La Economía y demás fincas adyacentes.

CANTON N° 357 — (*Tipitapa — Valle de
Colama*)

Este Cantón comprende: Valle de Colama, Caserío La Palma, Haciendas Santa Bárbara, El Charco, Tierra Blanca, El Obrero, Potrerillos, Rincón, Las Limas, Guásimo, San Juan y Trapiche.

CANTON N° 358 — (*Tipitapa — San
Juan*)

Este Cantón comprende: Hacienda San Juan, Plywood de Nicaragua, Haciendas San Bernabé Finlandia, San Isidro, San Martín, Yucasa, Club Náutico y Monte Líbano.

CANTON N° 359 — (*Tipitapa — Las Ban-
deras*)

Este Cantón comprende: Pueblo de Las Banderas, Ojo de Agua, Haciendas Ostocita, Ostocal, San Gabriel y fincas adyacentes.

CANTON N° 360 — (*Tipitapa — Las
Canoas*)

Este Cantón comprende: Caserío Las Canoas, El Barco, Agua Fria y demás fincas adyacentes.

CANTON N° 361 — (*Tipitapa — Las Ma-
deras*)

Este Cantón comprende: Sector Norte del Pueblo de Las Maderas, dividiendo el Sector Sur el Río Las Maderas y las siguientes Haciendas y caseríos: San Blas, Santa Eugenia, San Antonio, La Uva, Chirimoyo y demás fincas adyacentes.

CANTON N° 362 — (*Tipitapa — Las Ma-
deras — Ignacio Chávez*)

Este Cantón comprende: Sector Sur del Pueblo de Las Maderas, dividiendo el Cantón Norte el Río Las Maderas y caseríos siguientes; San Nicolás, San Francisco del Peñón y demás fincas adyacentes.

CANTON N° 363 — (*Tipitapa — El Pochot-
tal*)

Este Cantón comprende los siguientes Caseríos: Pochotal, Mesas de la Flor, Calotepe, Cerro Pando, Alto de la Palma, Las Lomas, Pochote, La Uva, Capulín y demás fincas adyacentes.

CANTON N° 364 — (*Tipitapa — Las Me-
sas de Asicaya*)

Este Cantón comprende: Pueblo de las Mesas de Asicaya, La Vellana, La Montañita, El Aguacate, Piedra Pintada, y demás fincas adyacentes que forman los sitios de San Sebastián de las Mesas de Asicaya.

(Continuará)

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2724 — B/U 765634 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde, veinte de Junio, corriente año, local este Juzgado, subastarase, predio urbano, situado urbanización El Porvenir, conteniendo casa paredes de bloques, techo de hierro galvanizado, consta de: sala-comedor, tres dormitorios, dos baños, luz eléctrica y agua potable, inscrita con N° 50.899, folios treinta y uno a treintitrés; Tomo setecientos cincuenta y dos, Asiento Segundo, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Edgardo José Herrera Urbina.

Base: Diez Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, veinte Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil. — L. H. Meléndez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2520 — B/U 764750 — Valor ₡ 90.00

Próximo dieciocho de Junio, nueve de la mañana, este Juzgado, subastarse al martillo Datsun Blue Bierd, Sedán Blanco N° PL-411035384.

Avalúo: Tres Mil Córdobas.

Puede verse Autolote Casa Cross, ejecuta Cross, S. A. a José Adán Vivas.

Posturas.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintidós de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Diez de la mañana. — Ildefonso Palma Martínez. — F. Castillo, Srio.

3 2

Reg. No. 2411 — B/U 675573 — Valor ₡ 90.00

Doce meridianas, diez Junio, corriente año, subastarse finca urbana, situada Granada, linderos: Norte, Arroyo; Sur, Calle; Oriente, Alberto Bermúdez; Poniente, Josefa Solórzano.

Ejecuta: Angélica Robleto a Ildefonso Solórzano.

Avalúo: Quince Mil Córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Srio.

3 3

Reg. No. 2744 — B/U 765842 — Valor ₡ 180.00

Cinco p.m., 14 de Junio próximo, local este Juzgado, subastaranse siguientes propiedades, ubicadas ciudad Managua: 1) Lote Barrio San Antonio, N° 5.615; 2) Lote Barrio Zamora, N° 25.266; 3) 1/8 indiviso, Lote en Barrio San Pedro, N° 28.587; 4) 1/8 indiviso Lote Barrio San José, N° 11.904; 5) 1/8 indiviso Lote Las Piedrecitas N° 9.797, lotes en Granada; 6) Urbana en ciudad de Granada, N° 8.074; 7) Parte de finca urbana, N° 1.849; y 8) Finca rústica jurisdicción Masatepe, Departamento Masaya, inscritas en los respectivos Registros Propiedad Departamentos citados.

Avalúo: ₡ 30,500.00.

Ejecuta: Gioconda Cajina de Barreto a Suc. Hernán Pérez C.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., 30 de Mayo de 1974. — Luis H. Meléndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 2741 — B/U 765844 — Valor ₡ 180.00

Cinco p.m., 18 Junio próximo, subastaránse local este Juzgado, siguientes fincas ubicadas ciudad de Managua: 1) 1/8 indiviso Lote Barrio San José, N° 11.904; 2) 1/8 indiviso Lote Barrio San Pedro, N° 28.587; 3) 1/8 indiviso Lote Las Piedrecitas, N° 9.797; 4) 1/2 indivisa urbana, Barrio San Sebastián, N° 1.631; 5) Urbana, situada Barrio La Cruz, N° 20.614; 6) Urbana en Granada, N° 2.066; 7) Urbana en Jinotepe, Departamento de Carazo, N° 492; y 8) Rústica en Masatepe, Departamento de Masaya, N° 2.968. Inscritas en los respectivos Registros Propiedad Departamentos citados.

Avalúo: ₡ 29,000.00.

Ejecuta: María Adela Herrera de Calderón a Suc. de Hernán Pérez C.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., Mayo 30, 1974. — Luis H. Meléndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 2743 — B/U 765841 — Valor ₡ 180.00

Cuatro p.m., 14 Junio próximo, subastaránse local este Juzgado, siguientes propiedades, ubicadas ciudad Managua: 1) Lote en Sajonia, N° 3421; 2) Lote Barrio Santo Domingo, N° 9586; 3) Lote Barrio El Calvario, N° 12.880; 4) 1/8 indiviso lote Barrio San José, N° 11.904; 5) 1/8 indiviso lote Barrio San Pedro, N° 28.587; 6) 1/8 indiviso lote Las Piedrecitas, N° 9.797; Lotes en Masatepe, Departamento Masaya; 7) Urbana Barrio La Estación, N° 3.419; 8) 1/3 indiviso finca rústica, N° 31.391; y 9) Parte finca urbana en ciudad de Granada, N° 1.848; inscritas en los respectivos Registros Propiedad Departamentos citados.

Avalúo: ₡ 29,000.00.

Ejecuta: Marina Morales Zepeda a Suc. Hernán Pérez C.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, D. N., 30 Mayo, 1974. — Entrelíneas. — Departamento Masaya. — Vale. — Sobrerrado. — Sajonia. — Vale. — Luis H. Meléndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 2742 — B/U 765843 — Valor ₡ 180.00

Cuatro p.m., 18 Junio próximo, local este Juzgado, subastaranse siguientes propiedades, ubicadas ciudad Managua: 1) 1/8 indiviso Lote Barrio San José, N° 11.904; 2) 1/8 indiviso Lote Barrio San Pedro, N° 28.587; 3) 1/8 indiviso Lote Las Piedrecitas, N° 9.797; 4) Lote Barrio San Pedro, N° 9.117; 5) Lote Barrio San Pedro, N° 37.031; lotes en ciudad de Granada; 6) Finca urbana, N° 1.544; 7) Parte de finca urbana, N° 1.849; y 8) Finca rústica en jurisdicción de Masatepe, Departamento de Masaya, N° 7.463, inscritas en los respectivos Registros de Propiedad Departamentos citados.

Avalúo: ₡ 29,000.00.

Ejecuta: Marvin Meza Morales a Suc. Hernán Pérez C.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., 30 Mayo, 1974. — Luis H. Meléndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 2533 — B/U 732375 — Valor ₡ 90.00

Dos tarde, quince Junio, año corriente, remataráse finca rústica, doscientas cuarentisiete manzanas, Waslala, lindante: Norte, Genaro García; Sur, Jacinta Vargas; Este, Casimiro Sequeira; Oeste, Antonio Aguilar.

Ejecuta: Vilma Urbina López a Domingo Aguilar Hernández.

Base: Un Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Mayo quince de mil novecientos setenta y cuatro. — Vicente González, Juez Local.

3 3

Reg. No. 2532 — B/U 732312 — Valor ₡ 60.00

Cuatro tarde, dieciocho Junio, año en curso, local este Juzgado, subastarase mejor postor, rústica 56 manzanas, Guapotal, San Ramón, lindante: Oriente, Julio Suárez; Occidente, Agapito Sánchez; Norte, Faustino Hernández; Sur, Concepción Ochoa.

Ejecuta: Emperatriz Suárez de Tórriz a Sabas Gutiérrez Chavarría.

Base: Mil Quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local de lo Civil. Matagalpa, Mayo dieciséis, mil novecientos setenticuatro. — V. González C., Juez Local.

1

Reg. No. 2531 — B/U 732314 — Valor ₡ 60.00

Tres tarde 18 Junio año en curso, local este Juzgado, subastarase mejor postor, finca ocho y media manzanas, Guapotal, San Ramón, lindante: Oriente, Lorenza de Suárez; Occidente, Norte, Jesús Chavarría; Sur, Juan Fonseca.

Ejecuta: Emperatriz Suárez de Torres a César Weimar Castillo.

Base: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local de lo Civil. Matagalpa, Mayo dieciséis, mil novecientos setenticuatro. — V. González C., Juez Local.

1

Reg. No. 2539 — B/U 732076 — Valor ₡ 60.00.

Dos tarde, once Junio, rematarase solar, San Isidro, 43 por 42 varas, lindan: Norte, Oeste, calles; Este, José González; Sur, Julia Laguna.

Avalúo: ₡ 1,500.00.

Ejecuta: Mercedes Espinoza a Gonzalo Bucardo.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, trece Mayo, mil novecientos setenta y cuatro. — Orlando Rizo M., Srio.

1

Reg. No. 2538 — B/U 732075 — Valor ₡ 45.00

Cuatro tarde, diez Junio, remataráse dos lotes: 1) San Antonio, Sisle Jinotega, veintiséis manzanas, linda: Oriente, Horacio Montenegro padre; Occidente, de Tefilo Picado y Juan Tercero; Norte, Esther Hernández; y Sur, de Olga Alicia

Cajina y Augusto López; 2) Dieciséis manzanas, linda: Oriente, de Leonte Pallais y Julio Baldizón; Occidente, de Rosendo y Marcelino Novoa; Norte, de Eligio Hernández; y Sur, de Gilberto Blandón.

Base: Mil Novecientos Córdoba.

Ejecuta: Justo Pastor López a Eustaquio Hernández.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, trece Mayo, mil novecientos setenta y cuatro. — Orlando Rizo M., Srio.

1

Reg. No. 2537 — B/U 732077 — Valor ₡ 60.00

Tres tarde, once Junio, remataráse cien manzanas, Vallas, linda: Oriente, Carlos Valdivia; Poniente; Norte, Francisco Zamora; Sur, Ramón; Baltodano.

Base: Un Mil Ochocientos Córdoba.

Ejecuta: Julio Vargas a Aidalina Argüello.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, trece Mayo, mil novecientos setenta y cuatro. — Orlando Rizo M., Srio.

1

Reg. No. 2793 — B/U 766160 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, veinticinco Junio, este año, subastarase este Juzgado "lote D-10", Reparto Salamanca, lindante: Norte, Calle Guadalupe; Sur, Lote D-7; Este, Lote D-28; y Oeste, Lote D-9. Inscrito N° 31471.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Luis Delgado Cruz y Estela Pantoja Rodas.

Base posturas: Veintiún Mil Ochocientos Noveintinueve Córdoba con Ochenticuatro Centavos más costas ejecución.

Dado Juzgado Civil de Distrito. León, veinticuatro Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Carmen Arbizú, Sria.

3 1

Reg. No. 2752 — B/U 712114 — Valor ₡ 45.00

Doce meridiano, próximo quince Junio, subastarase rústica, San Lorenzo, Boaco, cuarenticinco manzanas.

Ejecuta: Alejandro Siles a Alberto Siles.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Boaco, Mayo veintiocho, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sria.

3 1

Título Supletorio

Reg. No. 2332 — B/U 718266 — Valor ₡ 90.00

María Agustina Tejeda Maradiaga, solicita título supletorio, predio urbano, situado barrio Guadalupe, esta ciudad; solar mide dieciocho varas frente por cuarenticuatro y media fondo, conteniendo una casa, terreno propio, lindante: Norte, calle enmedio, Paula v. de Torres; Sur, Tina de Santamaría; Oriente, Aurelio Cortez; Poniente, calle enmedio, Wilfredo Estrada.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril treinta, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveraláñez, Secretaria.

3 1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara.

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES